

Comité de selección

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CP-SM-1-2024-CS/MPMN-1

SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO) A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO, "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

En la ciudad de Moquegua, siendo las 08:45 horas del día 30 de setiembre del año 2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Sito en la Calle Ancash N° 275, los miembros del Comité de selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N° 164-2024-GA/GM/MPMN de fecha 05 de agosto del 2024, **PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR** (Presidente Titular), **CESAR TOQUE MAMANI** (Primer Miembro Titular) y **HUGO VARGAS TAPIA** (Segundo Miembro Titular), a fin de apertura las ofertas, evaluar, calificar y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Comité de Selección, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10291684900	HAJARRO CASTRO HOLANDA	09/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	13/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20454971940	INKA DRILLING PERU S.A.C.	03/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20455565371	PERCOSUR E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20494681642	EMPRESA CONSTRUCTORA IMPERIAL S.A.C.	16/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20532706387	CONSTRUCTORA LYXHEL E. I. R. L.	26/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20533253432	GRUPO TRANSHAVEN S.A.C.	30/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20538452409	GRUPO ACHIRANA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	11/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20558287765	CUELLAR ENERGIA S.A.C.	05/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602253768	"SIVIFULT S.A.C."	27/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20602978387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	12/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20604430209	PROVEEDORES GENERALES SAN AGUSTIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROGESAN E.I.R.L.	21/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20608219633	LUDAZA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	27/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	14/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20607809403	HEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L.	17/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20609440125	MFENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609273252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	27/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20609478412	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	17/08/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/08/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	14/08/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20611398833	ZABAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	26/08/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20613034081	ABEQQA GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. Item	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO), A TODO COSTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA - CALLE 1 DE MAYO) DE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA					
		20454971940	INKA DRILLING PERU S.A.C.	20/09/2024	20:48:16	Electronico
		20558287765	CONSORCIO GEOTECNICO PCA	20/09/2024	21:29:13	Electronico
		10291684900	CONSORCIO APUMAYLA	20/09/2024	23:51:35	Electronico

TERCERO: Admisión de oferta:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas válidas.

Comité de selección

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INKA DRILLING PERU S.A.C.	CONSORCIO GEOTECNICO PCA	CONSORCIO APUMAYLA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO'	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	SI ES CONSORCIO
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI
ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

1) Al postor INKA DRILLING PERU S.A.C., se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- Que, según el Anexo N° 4 Declaración de Plazo de Entrega que adjunta en su oferta a folio 22 – Indica "(...) me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección, en el plazo de 60 días calendarios (...)".

Pero según las bases integradas, se requiere en plazo de 90 días calendarios

Que en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. No es subsanable el Plazo total o Parcial

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	CONSORCIO APUMAYLA	CONSORCIO GEOTECNICO PCA
A. PRECIO		S./ 1'050,000.00	S./ 1'120,000.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100	100.00	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00	93.75
OTROS FACTORES DE EVALUACION			
solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao	10	NO APLICA	NO APLICA
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5	NO APLICA	NO APLICA
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICAION		100.00	93.75
ORDEN DE PRELACION		1°	2°

QUINTO: Requisitos de Calificación:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, según lo indicado en el Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

Comité de selección

REQUISITOS DE CALIFICACION				CONSORCIO APUMAYLA	CONSORCIO GEOTECNICO PCA																																
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																				
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																				
	<u>Requisitos:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compresora neumática</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>70 HP a más.</td> </tr> <tr> <td>Perforadora liviana minitroneer con perforadora neumática</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>Rango de rotación 0 a 150 rpm, presión de trabajo de 6 bar.</td> </tr> <tr> <td>Camioneta 4x4</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>7 años de antigüedad</td> </tr> <tr> <td>Telehandler</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>70 HP a más con una altura de 13 metros a más.</td> </tr> <tr> <td>Bomba de inyección.</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>Presión de trabajo 6 bar, flujo máximo 38 litros/min. A más.</td> </tr> <tr> <td>Lanzadora de concreto.</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>De 6 Nm³/min o más, con 5 bares a más.</td> </tr> <tr> <td>Equipos de rapel normados y equipados con sus accesorios (Arnés, Cuerda, Dispositivos de descenso, Mosqueteros)</td> <td>01</td> <td>Unidad</td> <td>Que cumpla con las Normas EN 361, EN 813, EN 358, EN 1479</td> </tr> </tbody> </table>			Descripción	Cant.	Unidad Medida	Características	Compresora neumática	01	Unidad	70 HP a más.	Perforadora liviana minitroneer con perforadora neumática	01	Unidad	Rango de rotación 0 a 150 rpm, presión de trabajo de 6 bar.	Camioneta 4x4	01	Unidad	7 años de antigüedad	Telehandler	01	Unidad	70 HP a más con una altura de 13 metros a más.	Bomba de inyección.	01	Unidad	Presión de trabajo 6 bar, flujo máximo 38 litros/min. A más.	Lanzadora de concreto.	01	Unidad	De 6 Nm ³ /min o más, con 5 bares a más.	Equipos de rapel normados y equipados con sus accesorios (Arnés, Cuerda, Dispositivos de descenso, Mosqueteros)	01	Unidad	Que cumpla con las Normas EN 361, EN 813, EN 358, EN 1479	CUMPLE	NO CUMPLE²
Descripción	Cant.	Unidad Medida	Características																																		
Compresora neumática	01	Unidad	70 HP a más.																																		
Perforadora liviana minitroneer con perforadora neumática	01	Unidad	Rango de rotación 0 a 150 rpm, presión de trabajo de 6 bar.																																		
Camioneta 4x4	01	Unidad	7 años de antigüedad																																		
Telehandler	01	Unidad	70 HP a más con una altura de 13 metros a más.																																		
Bomba de inyección.	01	Unidad	Presión de trabajo 6 bar, flujo máximo 38 litros/min. A más.																																		
Lanzadora de concreto.	01	Unidad	De 6 Nm ³ /min o más, con 5 bares a más.																																		
Equipos de rapel normados y equipados con sus accesorios (Arnés, Cuerda, Dispositivos de descenso, Mosqueteros)	01	Unidad	Que cumpla con las Normas EN 361, EN 813, EN 358, EN 1479																																		
	<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.																																				
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																																				
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA																																				
	<u>Requisitos:</u> Responsable de técnico. Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero de Minas titulado. Responsable en seguridad y prevención de riesgos. Ingeniero civil o ingeniero de minas o ingeniero geólogo o ingeniero metalúrgico o ingeniero industrial o ingeniero ambiental o ingeniero de seguridad <u>Acreditación:</u> COPIA TÍTULO PROFESIONAL, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.			CUMPLE	CUMPLE																																
B.3.2	CAPACITACIÓN																																				
	<u>Requisitos:</u> Responsable de técnico. 100 HORAS LECTIVAS EN TRABAJO DE ALTURA Y 100 HORAS LECTIVAS EN ESTABILIDAD DE TALUDES EN ROCAS SUELTAS. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.			CUMPLE	CUMPLE																																

Comité de selección

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE ¹	CUMPLE
<p>Responsable de técnico.</p> <p>Experiencia de 5 años a mas contados desde la colegiatura como ingeniero jefe del servicio y/o ingeniero geotecnista y/o ingeniero responsable y/o ingeniero supervisor en servicios de sostenimiento de talud y/o estabilización de talud y/o instalación de pernos autoperforantes con malla y shotcrete y/o responsable de ejecución de obras similares (ejecución de carreteras, túneles, etc.).</p> <p>Responsable en seguridad y prevención de riesgos.</p> <p>Experiencia de 2 años o más como ingeniero de seguridad y/o ingeniero HSE y/o Ingeniero SSOMA y/o supervisor de seguridad y/o especialista seguridad en actividades de obras en general</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2'250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de estabilización de talud y/o servicios de perforación de rocas en obras viales, enmallado y concreto lanzado (shotcrete) y/o servicios de instalación de soil nails walls.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>			
CALIFICA / NO CALIFICA		NO CALIFICA	NO CALIFICA

1) Que la oferta del postor **CONSORCIO APUMAYLA**, ha sido descalificado por lo siguiente:

- Que en su oferta a folio 52 acredita un certificado a nombre de JEANETTE GUISELA GARCIA RODRIGUEZ, donde indica: "(...) ha laborado como **especialista Ambiental** (...)". Pero según las bases integradas se requiere Experiencia de 2 años o más como ingeniero de seguridad y/o ingeniero HSE y/o Ingeniero SSOMA y/o supervisor de seguridad y/o **especialista seguridad** en actividades de obras en general. Es decir, se requiere como una experiencia de laboral en especialista seguridad y no especialista ambiental. Por tanto, no acredita con dos años de experiencia laboral. Como **Responsable en seguridad y prevención de riesgos**.
- Que el CONTRATO N° 205-2017-GRA, que acredita en su oferta como experiencia del postor en la especialidad a folio 58-73, indica **SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA [...]**, pero según las bases integradas se requiere como experiencia en servicio similares los siguiente: servicio de estabilización de talud y/o servicios de **perforación de rocas** en obras viales, enmallado y concreto lanzado (shotcrete) y/o servicios de instalación de soil nails walls.
- Que el CONTRATO N° 002-2021-MPVH/GM, que acredita en su oferta como experiencia del postor en la especialidad a folio 76-81, indica **SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA SUELTA Y ROCA FIJA [...]**, pero según las bases integradas se requiere como experiencia en servicio similares los siguiente: servicio de estabilización de talud y/o servicios de **perforación de rocas** en obras viales, enmallado y concreto lanzado (shotcrete) y/o servicios de instalación de soil nails walls.

Que, por último vale precisar que **no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos (Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 Y Resolución N° 01251-2022-TCE-S2, por ejemplo).**

Comité de selección

2) Que la oferta del postor **CONSORCIO GEOTECNICO PCA** ha sido descalificada por lo siguiente:

- Que en el compromiso de alquiler de equipos que acredita en su oferta a folio 49, no es posible visualizar la cantidad del equipo propuesta.
- No acredita como equipamiento estratégico los mosqueteros
- Que en su oferta a folio 154-229, acredita como experiencia un CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA (...)", pero según las bases integradas se requiere como experiencia en servicio similares los siguiente: servicio de estabilización de talud y/o servicios de perforación de rocas en obras viales, enmallado y concreto lanzado (shotcrete) y/o servicios de instalación de soil nails walls; y NO experiencia en consultoría de elaboración de estudios.
- Que en su oferta a folio 246-272, acredita como experiencia un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (...)", pero según las bases integradas se requiere como experiencia en servicio similares los siguiente: servicio de estabilización de talud y/o servicios de perforación de rocas en obras viales, enmallado y concreto lanzado (shotcrete) y/o servicios de instalación de soil nails walls; y NO experiencia en elaboración de expediente técnico
- Que en su oferta a folio 283-297, acredita como experiencia una ORDEN DE SERVICIO CCC1-036762, donde indica: SERVICIO ESTUDIOS DESUELOS, pero según las bases integradas se requiere como experiencia en servicio similares los siguiente: servicio de estabilización de talud y/o servicios de perforación de rocas en obras viales, enmallado y concreto lanzado (shotcrete) y/o servicios de instalación de soil nails walls; y NO servicio estudios de suelos.

Que, por último vale precisar que **no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos (Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 Y Resolución N° 01251-2022-TCE-S2, por ejemplo).**

SEXTO: Del Desierto:

Que, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)**"

Por lo antes expuesto, el COMITÉ DE SLECCION, dispone **declarar DESIERTO** del Procedimiento de Selección: **CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-CS-MPMN-1**, para el **SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DE TALUD (PERFORACION, COLOCACION DE BARRAS AUTOPERFORANTES, INYECTADO DE CEMENTO, INSTALACION DE MALLA DE ACERO Y LANZADO DE CONCRETO) A TODO COSTO, PARA EL PROYECTO, "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, por no existir ninguna oferta valida.

Siendo las 14:29 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



CPC. PORFIRIO ISAAC VERLARDE SALAZAR
Presidente (T) de Comité de Selección



ING. CESAR TOQUE MAMANI
Primer Miembro (T) Comité de Selección



ING. HUGO VARGAS TAPIA
Segundo Miembro (T) de Comité de selección